

Fecha: 19-11-2025
Fuente: La Tercera Online
Título: **Ley Duque y el valor para los amantes de sus mascotas**

Visitas: 697.475
VPE: 2.336.541

Favorabilidad: ☐ No Definida

Link: <https://www.latercera.com/opinion/noticia/ley-duque-y-el-valor-para-los-amantes-de-sus-mascotas/>

Por **Lorena Jofré*** En un país donde progresivamente reconocemos la complejidad del vínculo humano-animal, la reciente iniciativa <p>legislativa que aprobó la Cámara de Diputados y que otorga un permiso laboral remunerado de un día para quienes pierdan a una mascota registrada, popularmente llamada “Ley Duque” reconoce que este fallecimiento no es un evento menor, sino que puede desencadenar un proceso de duelo real, con implicancias emocionales, sociales y laborales. </p> <p> Cuando una persona pierde a su mascota, ya sea un perro o un gato, muchas veces enfrenta esa pérdida en silencio, sin reconocimiento formal de su impacto.

El hecho de que una normativa laboral considere este escenario confirma que la sociedad y la legislación están incorporando una mirada más sensible hacia el bienestar animal y la salud emocional de sus tutores. </p> <p> Por supuesto, esta iniciativa trae consigo desafíos prácticos.

El texto señala que el permiso será por un día hábil, que el animal debe estar inscrito en el Registro Nacional de Mascotas y Animales de Compañía, que se acreditará mediante documentación del fallecimiento y que la jornada deberá recuperarse dentro de los 90 días siguientes al uso del permiso. Estas condiciones requieren que como sociedad tengamos claridad y responsabilidad: registro formal, verificación y regulación. </p> <p> El enfoque de bienestar humano y animal cobra relevancia educativa.

No basta con formar a nuevos profesionales con conocimiento en aspectos técnicos de salud, reproducción, producción o manejo animal, también hay que incorporar la dimensión emocional del vínculo entre las personas y sus animales. </p> <p> La dolorosa despedida de una mascota o de cualquier animal puede implicar un impacto en el trabajador, en su desempeño y en su salud mental.

La medida legislativa refuerza que esta pérdida ya no es solo un hecho doméstico, sino una eventualidad que puede requerir contención y atención. </p> <p> Por supuesto que no es una norma perfecta ni exenta de debate. Algunos sectores han señalado que el momento de su discusión puede no ser prioritario en la agenda laboral o que su aplicación generará costos o complejidades para empleadores.

Sin embargo, el valor simbólico de reconocer el duelo por mascota merece ser reconocido. </p> <p> * **Lorena Jofré**, Decana Facultad de Medicina Veterinaria y Agronomía, **Universidad de Las Américas**. </p> <p> NEWSLETTER </p> <p> COMENTARIOS </p> <p> Para comentar este artículo debes ser suscriptor. </p> <p> Autor: **Lorena Jofré**

Ley Duque y el valor para los amantes de sus mascotas

miércoles, 28 de noviembre de 2025, Fuente: La Tercera Online

Por Lorena Jofré En un país donde progresivamente reconocemos la complejidad del vínculo humano-animal, la reciente iniciativa legislativa que aprobó la Cámara de Diputados y que otorga un permiso laboral remunerado de un día para quienes pierdan a una mascota registrada, popularmente llamada “Ley Duque” reconoce que este fallecimiento no es un evento menor, sino que puede desencadenar un proceso de duelo real, con implicancias emocionales, sociales y laborales.

Cuando una persona pierde a su mascota, ya sea un perro o un gato, muchas veces enfrenta esa pérdida en silencio, sin reconocimiento formal de su impacto. El hecho de que una normativa laboral considere este escenario confirma que la sociedad y la legislación están incorporando una mirada más sensible hacia el bienestar animal y la salud emocional de sus tutores.

Por supuesto, esta iniciativa trae consigo desafíos prácticos. El texto señala que el permiso será por un día hábil, que el animal debe estar inscrito en el Registro Nacional de Mascotas y Animales de Compañía, que se acreditará mediante documentación del fallecimiento y que la jornada deberá recuperarse dentro de los 90 días siguientes al uso del permiso. Estas condiciones requieren que como sociedad tengamos claridad y responsabilidad: registro formal, verificación y regulación.

El enfoque de bienestar humano y animal cobra relevancia educativa. No basta con formar a nuevos profesionales con conocimientos en aspectos técnicos de salud, reproducción, producción o manejo animal, también hay que incorporar la dimensión emocional del vínculo entre las personas y sus animales.

La dolorosa despedida de una mascota o de cualquier animal puede implicar un impacto en el trabajador, en su desempeño y en su salud mental. La medida legislativa refuerza que esta pérdida ya no es solo un hecho doméstico, sino una eventualidad que puede requerir contención y atención.

Por supuesto que no es una norma perfecta ni exenta de debate. Algunos sectores han señalado que el momento de su discusión puede no ser prioritario en la agenda laboral o que su aplicación generará costos o complejidades para empleadores. Sin embargo, el valor simbólico de reconocer el duelo por mascota merece ser reconocido.

* Lorena Jofré, Decana Facultad de Medicina Veterinaria y Agronomía, Universidad de Las Américas

NEWSLETTER

COMENTARIOS

Para comentar este artículo debes ser suscriptor.

Autor: Lorena Jofré